

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 046-2023-DFCC Bellavista, marzo 10, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el DICTAMEN VIRTUAL Nº 016-2023-CT/UICC(TR-DS) de fecha 28/2/2023, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; aprobando el Anteproyecto de Tesis: "EL IMPUESTO PREDIAL Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LAS MUNICIPALIDADADES DISTRITALES DE LIMA: CASO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE", presentado por el bachiller ROSADO ALVAREZ, Pedro César; con fines de inscripción en el Ciclo Taller de Tesis para titulación profesional.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015 y sus modificaciones según Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU de fecha 28/06/22 que, en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, considera que la Titulación por la modalidad de Tesis se realiza por dos procedimientos, definiendo en su inciso b) Con Ciclo de Tesis;

Que, el artículo 40° del mismo Reglamento, señala que el Ciclo de Tesis comprende tres módulos: Modulo 1. - Desarrollo de Tesis I; Modulo 2. - Desarrollo de Tesis II y Modulo 3. - Desarrollo de Tesis III; asimismo, en su artículo 41° inciso a) indica que en el Modulo 1. Desarrollo de Tesis I, el tesista, supervisado por el docente de la asignatura y el asesor, convierten el Anteproyecto de Tesis presentado como requisito para su inscripción en el Ciclo de Tesis, en Proyecto de Tesis;

Que, el artículo 87° del Reglamento de Grados y Títulos, establece los requisitos a presentarse para la inscripción al Ciclo Taller de Tesis para Titulación Profesional, precisando en su inciso f) que el proyecto de tesis original a desarrollar es aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación y con Resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. REFRENDAR el DICTAMEN VIRTUAL Nº016-2023-CT/UICC(TR-DS) de fecha 28/2/23, emitido por la Unidad de Investigación que APRUEBA el Anteproyecto de Tesis titulado "EL IMPUESTO PREDIAL Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LAS MUNICIPALIDADADES DISTRITALES DE LIMA: CASO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE", presentado por el bachiller ROSADO ALVAREZ, Pedro César con fines de inscripción en el Ciclo Taller de Tesis para titulación profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 046-2023-DFCC Bellavista, marzo 10, 2023.

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaría Académica e interesado.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

Trickly (Woents Salagar DECANO

